

La *utilitas* de la poesía en la retórica epicúrea. Fundamentos filosóficos de los beneficios de su sonoridad según Lucrecio

The *utilitas* of poetry in Epicurean rhetoric. Philosophical foundations of the benefits of its sonority according to Lucretius

ROBERTO MATTOS¹ (*Universidad Nacional de San Martín, Universidad de Buenos Aires, CONICET — Argentina*)

Abstract: We discuss if the acknowledgement of the utility (*utilitas*) of poetry by Lucretius may be considered as an amplifying development of Epicurean rhetoric, a possibility yet to be investigated by current research trends. On the one hand, this task will consist in showing how Lucretius's proposal complies with the broad understanding of the act of persuasion and persuasive means, as outlined in extant Epicurean rhetoric. On the other, it will consist in establishing the compatibility between such proposal and the developments of Epicurean atomology and gnoseology.

Keywords: rhetoric; sound; pleasure; poetry; atomism; Epicureanism.

Introducción

Los criterios con los que las dos vías actuales de investigación abordan “la retórica del *DRN*” estrechan su margen de interpretación en la medida en que obturan la posibilidad de explorar indicios que nos permitan reconstruir desarrollos ampliatorios de la retórica epicúrea². Se trata de una circunstancia que dificulta el examen de aspectos directa o indirectamente asociados al objeto de estudio:

- i. la amplitud y los alcances de la retórica epicúrea,
- ii. la originalidad y autonomía del pensamiento lucreciano,
- iii. la legitimidad del *DRN* como fuente ampliatoria del epicureísmo originario,

Texto recibido el 02.09.2021 y aceptado para publicación el 23.12.2021.

¹ mattos.schafer@gmail.com.

² La primera vía sigue la hipótesis de que “la retórica del *DRN*” se opone a los principios de la filosofía epicúrea; sus exponentes son CLASSEN (1968) 77-118, BARTALUCCI (1972) 45-83, SETAIOLI (2005) 117-141, WALLACH (1975) 49-77, ASMIS (1983) 36-66, SCHIESARO (1987) 29-61, KENNEY (2007) 92-107 y Garani (2007). La segunda vía sigue la hipótesis de que “la retórica del *DRN*” es una reproducción de lo que conciben como “la retórica de Epicuro”; sus exponentes son MILANESE (1989) 107-114, CALBOLI (2003) 187-206 y MARKOVIĆ (2008).

iv. la maleabilidad de la doctrina epicúrea en el transcurso del tiempo y ante distintos públicos.

Con la intención de comenzar a revertir esta situación, intentaremos probar que el reconocimiento de la utilidad (*utilitas*) de la poesía efectuado por Lucrecio permite profundizar en la amplia concepción que, hacia el s. I a.C., la retórica epicúrea conservada esboza en torno al acto de persuasión y la pluralidad de medios para conseguirla. Para lograr nuestro cometido realizaremos dos tareas:

- a) dar cuenta de la inserción de la propuesta lucreciana en las mencionadas concepciones,
- b) evidenciar la compatibilidad de dicha propuesta con los desarrollos medulares de la atomología y gnoseología epicúreas.

1. El acto de persuadir y medios de persuasión según la retórica epicúrea del S. I a.C.

A efectos de llevar a cabo nuestra primera tarea, comenzaremos por delinear los términos en los que la retórica epicúrea concibe la persuasión como un acto que no se circunscribe solo al ámbito de lo discursivo y que, en consecuencia, no se logra solo en virtud de medios de esta índole. Antes de comenzar, es imprescindible aclarar que dicha concepción es esgrimida en los dos únicos tratados de retórica epicúrea que conservamos en los *Papiros de Herculano*³: los restos de un *Manual de retórica* (*Περὶ ῥητορικῆς Ὑπομνηματικόν*) de Filodemo de Gádara, producción de carácter esotérico, y, por otro, diez fragmentarios libros de una obra posterior⁴, su *Sobre la retórica* (*Περὶ ῥητορικῆς*)⁵. A pesar de sus deplorables estados de conservación, el carácter asistemático del segundo⁶ y la dudosa ortodoxia de Filodemo⁷, a la luz de las ásperas discusiones que

³ Para verificar el estado actual de la cuestión recomendamos la lectura de LÓPEZ-MARTÍNEZ y SABATER-BELTRÁ (2018) 205-227.

⁴ De los cuales hasta el momento se han reconstruido siete en base a los *Papiros de Herculano*; cf. BRAICOVICH (2017) 148.

⁵ En el presente empleamos las ediciones de SUDHAUS (1892-1896) y HUBBEL (1972).

⁶ IRVINE (1971) 97.

⁷ El argumento más sólido sobre el cual se suele apoyar este supuesto es su pertenencia al círculo epicúreo encabezado por Zenón de Sidon; (cf. *Rh.* 2 col. 43 26-ss vol. 1, 77 SUDHAUS

entabla con epicúreos de distintas regiones geográficas —discusiones que, en muchos casos, retoman planteos del epicureísmo originario⁸—, sendos documentos pueden ser considerados como una muestra fidedigna de algunos de los temas que fueron tratados desde la fundación de la corriente hasta el siglo I a.C.

Probablemente, la base sobre la que se asientan las amplias concepciones en torno al acto de persuasión y los medios para conseguirla sea la siguiente consideración epicúrea: no hay capacidad (*δύναμις*), ni ciencia (*ἐπιστήμη*), ni arte (*τέχνη*) de la persuasión (*πειθῶ*)⁹. Con esta premisa operando en el trasfondo de sus tratados, Filodemo tiende a limitar las competencias y la efectividad de la retórica tradicional. De las dos instancias en las que mejor se aprecia este hecho, nos interesa destacar aquella en la que intenta refutar los argumentos¹⁰ que, a menudo, se esgrimen en detrimento de la retórica¹¹. Del puñado de argumentos a los que enfrenta, nos interesa destacar su respuesta contra los que aseveran que distintas *τέχναι* pueden lograr el mismo fin (*τέλος*) que la retórica (*Rh.* 2 col. 1 26-ss vol. 1, 20 SUDHAUS). Asumiendo que el *τέλος* de esta última es el de persuadir (*πειθῶ*) mediante el discurso

y col. 56 vol. 1 p. 95 18-ss. SUDHAUS), un filósofo muy cuestionado hacia el interior de la doctrina y juzgado como un epicúreo atípico por intelectuales de su época y siglos posteriores (cf. Cic. *Nat. D.* 1. 21, 59 y *D. L.* 7. 1, 35).

⁸ En lo que a Epicuro se refiere, en más de una oportunidad, Filodemo asegura que sus propuestas defienden los principios que el primero habría establecido en dos obras: su *Sobre la retórica* (*Περὶ ῥητορικῆς*) (cf. *Rh.* 2 fr. 20 vol. 2, 91 SUDHAUS y *Rh.* 3 col. 40 vol. 2, 241 SUDHAUS, col. 44 vol. 2, 247 SUDHAUS) y su *Simposio* (*Συμπόσιον*) (cf. *Rh.* 2 col. 10 21-ss vol. 1, 102 SUDHAUS y col. 11 13-ss vol. 1, 102 SUDHAUS). Y lo mismo asegura llevar a cabo con los principios establecidos por Metrodoro en su *Sobre la poesía* (*Περὶ ποιημάτων*) (cf. *Rh.* 2 col. 44 19-ss vol. 1, 78 SUDHAUS y col. 44 vol. 2, 247 SUDHAUS.) y las propuestas que Hérmaco habría sostenido en la epístola que dirigiera a Teófilo (*Rh.* 2 col. 44 19-ss vol. 1, 78 SUDHAUS y col. 44 vol. 2, 247 SUDHAUS).

⁹ Filodemo asegura basarse en un fragmento del primer libro del *Περὶ ποιημάτων* de Metrodoro (*Rh.* 3 col. 43 vol. 2, 245 SUDHAUS).

¹⁰ La otra instancia la hallamos en el transcurso de la discusión que entabla con quienes defienden la propuesta de que la retórica práctica (*ῥητορικῆς ἔμπρακτος*) debe ser considerada un arte (*τέχνη*). La discusión comienza en *Rh.* 2 col. 43 26-ss vol. 1, 77-ss. SUDHAUS.

¹¹ Decidimos escoger esta instancia debido a que se ponen en juego las concepciones que pretendemos destacar.

retórico¹², afirma que existen otros medios para lograrlo, medios que no persuaden retóricamente. A modo de respaldo, brinda dos ejemplos: uno vinculado al ámbito de lo discursivo y el otro relativamente ajeno. En el primer caso, advierte que los que se dedican a la filosofía logran la persuasión apelando a entimemas (*ἐνθυμήματα*) (*Rh.* 2 col. 2 33-34 vol. 1, 20 SUDHAUS). En el segundo caso, alude a la belleza del cuerpo de Phryne¹³, medio empleado por el orador Hyperides —su amante y defensor— en el juicio celebrado contra aquella (*Rh.* 2 col. 2 35-38 vol. 1, 20 SUDHAUS). Según recogen algunas fuentes¹⁴, Euthias la habría acusado de impiedad. Cuando Hyperides se percató de la alta probabilidad de que su defendida recibiera un veredicto desfavorable, rasgó la túnica de Phryne y expuso su cuerpo, logrando con este acto su absolucón.

Más evidencia de la amplia visión filodemia en torno al acto de persuasión, el modo y los medios para conseguirlo, la hallamos en el libro 5 del *Περὶ ῥητορικῆς*. Hacia el final del fr. 30, Filodemo considera mentira (*ψεῦδος*) la presunta expresión de Anaxímenes en la que habría aseverado que el discurso es el mejor medio para persuadir (*πείθω*) al alma (*ψυχή*) (*Rh.* 5 fr. 30 33-34 vol. 2. 165 SUDHAUS). La razón sobre la que se monta tal acusación se basa en el supuesto de que

*el dinero y otras mil cosas (μυρίων) persuaden (πείθονται) más poderosamente que el discurso (λόγος).*¹⁵ (*Rh.* 5 fr. 30 35-38 vol. 2, 165 SUDHAUS)

A nuestro modo de ver, en la superioridad del efecto logrado, el filósofo reconoce, de modo aún más general, que los medios no discursivos tienen un desempeño superior que los discursivos. A esto debemos agregar que, en virtud de la cantidad de medios que habría de englobar con el término *μυρίων*, Filodemo tiene en mente una importante diversidad de recursos persuasivos.

¹² Tal *τέλος* es anunciado con anterioridad en *Rh.* 1 col. 3 30-ss vol. 1, 7 SUDHAUS.

¹³ En rigor, menciona solo su nombre, asumiendo que sus lectores conocen la anécdota.

¹⁴ Cf. Quint. *Inst.* 2. 15, 6 y 9.

¹⁵ Las traducciones de los fragmentos de Filodemo son de mi autoría. Nuestro análisis del *DRN* se basa en las ediciones de MUNRO [1864] (2009), ERNOUT y ROBIN (1962) y GODWIN (1992). Los fragmentos del *DRN* aquí traducidos corresponden a la edición de VALENTÍ FIOLE [1976] (2012).

Estos hechos nos conducen a poner en consideración una evidencia más, la que si bien no podemos situar con exactitud dentro de la obra filodemia¹⁶, presenta una notable conexión con los segmentos antes revisados. Nos referimos al fragmento en el que el filósofo epicúreo afirma que

los hombres persuaden (πειθουσιν) de varias maneras (παντοίων): mediante la belleza, mediante la música [...] apelando al oído. (fr. 4 7-13 vol. 2, 182 SUDHAUS)

El filósofo reconoce explícitamente en la estimulación del sentido de la audición —en este caso mediante la música (μουσική)— uno de los tantos modos (παντοίων) pertinentes para lograr la persuasión.

Ante la evidencia presentada, cabe destacar que —sea por omisión o sea por el carácter fragmentario de las fuentes— no hallamos en Filodemo las razones por las cuales estos medios —integrables o no al discurso— presentan la aptitud adjudicada. Es justamente esta carencia la que nos mueve a indagar en las explícitas apreciaciones mediante las que Lucrecio pone en consideración el aporte de la poesía para con el fin persuasivo que persigue el contenido del discurso que vehiculiza.

2. Poesía como *repertum* persuasivo

A efectos de concretar nuestra primera tarea, delinearemos los términos en virtud de los cuales Lucrecio habría de reconocer la *utilitas* de la poesía. En el transcurso de dicho delineamiento, intentaremos insertar los mencionados términos en la amplia concepción que, como acabamos de ver, los tratados de retórica epicúrea esbozan en torno al acto de persuasión y la diversidad de medios y maneras para conseguirlo.

Para comenzar, es imprescindible señalar que, para Lucrecio, la *utilitas* de una cosa es lo que hace a su carácter instrumental. A nuestro modo de ver, los términos en los que el filósofo concibe la poesía presentan una notable correspondencia con los criterios mediante los que define un instrumento artificial. Para ser precisos, dicha definición es esgrimida en la instancia en la que, basado en el antifinalismo epicúreo, el poeta pretende demostrar que las distintas partes constitutivas del cuerpo no surgieron conforme a una *utilitas*

¹⁶ Alegando la importancia de este y otros fragmentos para con el resto de la obra filodemia, HUBBELL (Ibid.:341) lo incluye en el apartado *Fragmenta incerta* de su célebre traducción.

predeterminada¹⁷ (4.822-857). La noción es empleada con el fin de establecer un contraste ejemplificador respecto a esta propuesta:

Al contrario, el venir a las manos, combates, batallas, el desgarrarse los miembros y ensangrentarse el cuerpo, existió mucho antes de que volaran los dardos brillantes; y la Naturaleza enseñó a evitar las heridas antes que el brazo izquierdo opusiera el escudo que el arte inventó. Claro está también que el dar reposo al cuerpo fatigado es mucho más antiguo que los muelles colchones, y el aplacar la sed es anterior a la invención del vaso. Todas estas cosas, pues, fruto de la necesidad y de la experiencia, pueden creerse inventadas con vistas a su utilidad. (4.843-852)

Bajo estos lineamientos, Lucrecio define el instrumento artificial como todo medio inventado (*repertum*) conforme a cierta *utilitas*¹⁸.

Si bien alude aquí a *reperta* concretos que suelen emplearse cotidianamente —dardos, escudo, colchas y copas—, hay otros pasajes en los que aplica también este criterio a *reperta* —si vale el término— abstractos¹⁹ en los que se cuenta a la poesía. Hacia el final del libro 5, tras haber desplegado su visión en torno al progreso de la civilización humana, Lucrecio equipara los *reperta* destinados a cubrir necesidades básicas con *reperta* tales como la poesía, la que incluye entre los medios destinados a proporcionar los goces de la vida (*deliciae vitae*) (5.1448-1453). Tales goces, asegura el poeta en poco más de una centena de versos previos (5.1379-1381), habrían de darse a causa del efecto más primitivo que genera su sonoridad: deleitar los oídos —*auris iuvare*.

En virtud de las consideraciones esgrimidas en otros pasajes, tenemos suficientes razones para suponer que la *utilitas* atribuida no se restringe solo a la generación de placer, sino que, a raíz de la contemplación de los alcances de esta capacidad, el poeta concibe una *utilitas* más amplia²⁰. Tal concepción

¹⁷ Desarrollaremos esta cuestión detalladamente en 3.1 del presente.

¹⁸ A los hacedores de este tipo de *reperta* los denomina *repertores* (3.1037).

¹⁹ Otros *reperta* abstractos enunciados en el poema son el alfabeto (5.1445-1447), la música (5.330-334, 1384-1387) y la mismísima ciencia de la naturaleza (*ratio natura rerum*) (5.335-336). No está de más aclarar que para el epicureísmo tanto lo que llamamos aquí objetos concretos, como abstractos son de naturaleza material.

²⁰ En el presente solo nos dedicaremos a analizar la *utilitas* de la poesía en función del placer que provoca su sonoridad. El análisis de otros aspectos —nemotécnicos, pedagógicos, psicagógicos, etc.— que podrían constituir parte de su *utilitas* excede nuestra búsqueda.

se puede apreciar en las dos instancias en las que, elogiando su propia gesta intelectual, esgrime su célebre analogía de la copa endulzada:

[...] pues así como los médicos, cuando intentan dar a los niños el repulsivo ajeno, untan primero los bordes de la copa con el dulce y rubio licor de la miel, para burlar, sólo en los labios, la incauta edad de los pequeños y hacerles apurar entretanto el amargo zumo, con engaño sí pero sin daño, antes con este remedio convalecen y se reponen; así yo ahora, ya que nuestra doctrina por lo común parece en exceso amarga a quien no la ha tratado y el vulgo se echa atrás y se estremece ante ella, quise exponértela en la armoniosa lengua de la Piérides y como untarla con la dulce miel de las Musas, por si pudiera así retener tu ánimo suspenso de mis versos hasta que veas claramente toda la Naturaleza cómo está trabada y cuál es su figura. (1.936-950)²¹

Los dos primeros términos de la comparación —la doctrina y el ajeno— sugieren que Lucrecio es consciente de que tal y como se imparte la enseñanza epicúrea —terapia para los males derivados de la ignorancia²²— genera repulsión en el destinatario que habría de situarse dentro de la categoría que califica de vulgar (*vulgus*)²³. Dado su interés por alcanzar a este tipo de destinatario, Lucrecio se ve ante la necesidad de emplear un vehículo que vuelva atractiva su transmisión²⁴. La poesía, sin repercutir sobre el contenido, produce un efecto favorable sobre el receptor: lo predispone a entrar en contacto con la doctrina; de aquí su equiparación con una sustancia opuesta a la primera. Tal predisposición, la que describe como *animum... tenere* —cautivar o mantener bajo dominio la mente—, habría de lograrla conforme al placer (*voluptas*) que genera su sonoridad (*sonor*)²⁵.

²¹ Planteo que se repite casi en los mismos términos en 4.11-25. Para contemplar la riqueza del pasaje recomendamos la lectura de LENAGHAN (1967) 221-51.

²² Al respecto recomendamos la lectura de KILPATRICK (1996) 69-100.

²³ No a todos los destinatarios, desconocedores de la doctrina, el mensaje epicúreo les parece amargo (*tristior*); cf. 3.9-13.

²⁴ Cf. VOLK (2002) 96-97.

²⁵ Hecho que intentaremos probar en el apartado 3 del presente. Para comprender la importancia que la eufonía tuvo para Lucrecio es imprescindible no perder de vista un aspecto esencial de la cultura de su época: *En la Antigüedad* —afirma ALBORNOZ (2006) 1-2— la poesía estaba destinada solo para ser escuchada. El público del escritor antiguo no era un público de lectores, sino un público de oyentes [...] Los antiguos no leían, si es lícito decirlo, sino con el oído. Dado que la poesía apostaba al encanto del oído del oyente, en su composición operaba una rigurosa selección de palabras de acuerdo a que su sonido garantizase la eufonía.

Una alusión directa al beneficio que aporta el *sonor* a la capacidad de convencimiento del contenido del discurso en general lo hallamos en una porción del segmento en que critica a Heráclito:

Pues los necios aprecian y admiran con preferencia todo aquello que ven escondido bajo el velo de palabras torcidas, y disputan verdadero lo que hace al oído un cosquilleo agradable y se adorna con los afeites de una sonoridad placentera. (1.641-643)

A nuestro modo de ver, ambos casos pueden ser tomados como evidencias concretas de la amplificación de la *utilitas* de la poesía, es decir, del uso de su *sonor* —de la *voluptas* que genera— como condición indispensable y parte integrante del efecto persuasivo de lo que se pretende transmitir independientemente del contenido²⁶. Tal independencia se puede apreciar en el antagonismo de los discursos que resultan beneficiados: mientras en el primer caso el efecto del *sonor* beneficia la transmisión efectiva de la *vera ratio*, en el segundo hace lo propio con discursos completamente alejados de la verdad, discursos que tienden a ser amonestados con severidad por su corriente de pensamiento²⁷.

3. Factores/fundamentos inherentes al inevitable estímulo auditivo que promueve el placer (*voluptas*)

Con el fin de llevar a cabo nuestra segunda tarea, evidenciar la compatibilidad de los términos mediante los que reconoce la *utilitas* de la poesía con los desarrollos medulares de la atomología y gnoseología presentes en el *DRN*, en este último bloque intentaremos identificar y analizar los factores/fundamentos en virtud de los cuales para Lucrecio tiene lugar/se basa el inevitable estímulo auditivo por el que la poesía logra generar el placer (*voluptas*) que beneficia el fin persuasivo del discurso que vehiculiza. A lo largo de los cuatro primeros libros del *DRN*, tres son los factores que hemos logrado identificar:

- i. la pasividad y permeabilidad que le atribuye al ser humano frente al influjo de los compuestos sonoros,
- ii. la sensación fisiológica placentera ocasionada por
 - a. la morfología de los átomos que componen el sonido de la poesía,
 - b. la dosis de compuestos sonoros percibidos,

²⁶ Al respecto cf. ALBRECHT y SCHMELING (1997) 267.

²⁷ Respecto al contraste entre ambas valoraciones cf. CLAY (1995) 3.

iii. la respuesta psicofisiológica que, ante la sensación auditivo-placentera, atraviesa la mecánica de la triada cuerpo (*corpus*), alma (*anima*) y ánimo (*animus/mens*)²⁸.

Antes de adentrarnos en el análisis de cada punto, es imprescindible llevar a cabo dos apreciaciones: una en torno a los usos del término *sensus* y otra en relación al supuesto que opera en el trasfondo de los dos primeros factores, a saber, los sonidos (*sonitus*) son corpóreos (*corporei*) (4.526-527, 540-541). En lo que toca a la primera, debemos tener presente que, por lo menos en tres instancias del *DRN*, Lucrecio hace advertencias explícitas de una de las mayores dificultades a las que se enfrenta su enseñanza: la insuficiencia de la lengua latina —su *lingua patria*— para exponer los novedosos y oscuros descubrimientos —los *obscura reperta*— de los griegos²⁹. Nos referimos a una dificultad de la que no está exenta su doctrina de la percepción. Y es que mientras Epicuro hace de la percepción (*αἴσθησις*) el criterio para el conocimiento del mundo físico y de la sensación (*πάθος*), el criterio de las acciones y decisiones morales, el poeta utiliza el término *sensus* no solo para denotar lo mismo que ambos vocablos griegos, sino para aludir, además, a los órganos sensoriales (*αἰσθητήρια*) y sus operaciones físicas³⁰. En consecuencia, debemos ser cuidadosos en su lectura, sobre todo, en las instancias que el término latino se utiliza simultáneamente en sus múltiples significaciones.

En lo que respecta al hecho de que Lucrecio atribuye al *sonitus*³¹ una naturaleza corpórea, es un supuesto que encuentra una importante correspondencia con la teoría acústica brevemente esbozada por Epicuro³². En

²⁸ Fiel a la concepción epicúrea que distingue en la *Ψυχή* una parte racional —*τὸ λογικὸν μέρος*— y otra irracional —*τὸ ἀλογον μέρος*— (Epicur. *Epi. Herod.* 67), Lucrecio emplea indistintamente los términos *animus* y *mens* para dar cuenta de la parte (*pars*) racional del alma (*anima*) (3.94-95, 139); cf. LATHIÈRE (1972) 122-133.

²⁹ Cf. 1.136-139, 831-832 y 3.260.

³⁰ Cf. GLIDDEN (1979) 155. Respecto al uso de *sensus* por *αἴσθησις*, pueden contrastarse, o bien, los pasajes 1. 600, 750, 962 con los de Epicur. *Epi. Herod.* 58, o bien, los versos de 2.138-141 con *Epi. Herod.* 62. Respecto al uso de *sensus* por *πάθος*, pueden compararse los desarrollos de 1. 459-463 y 2.19, 399 con *Epi. Herod.* 73.

³¹ Para referirse a sonidos causados por seres inanimados emplea los términos *sonitus* y *sonus*, para referirse a los emitidos por seres animados utiliza *vox*; cf. KOENEN (1999) 437.

³² Cf. Epicur. *Epi. Herod.* 52-53.

líneas generales, la corporeidad del sonido es puesta a prueba en el marco del despliegue de su doctrina de los sentidos (*sensus*) y sensaciones (*sensus*). El libro 4 del *DRN* está dedicado a demostrar la existencia de compuestos corpóreos —constituyentes de los olores, sabores, imágenes, sonidos— que posibilitan todas las experiencias sensoriales. Igual que el resto de sustancias corpóreas, fiel a la tradición atomista, el filósofo establece que los mencionados compuestos están constituidos por átomos (4. 533-534)³³. A nuestro entender, esgrime cuatro pruebas para demostrar su corporeidad:

- i. la percepción auditiva se da como consecuencia de que el *sonitus* golpea (*pello*) al oído (4. 524-527),
- ii. el *sonitus* daña (*laedo/rado*) la garganta de quien emite palabras (4.528-534)³⁴,
- iii. las palabras emitidas por el hablante están constituidas de la materia de su propio cuerpo (4.535-543),
- iv. los distintos *sonitus* producen diversas sensaciones en el ducto (*via*) del oído a causa de la *forma* y *textura* de sus compuestos atómicos (4.544-548).

3.1. El influjo del sonido ante la pasividad y permeabilidad del receptor

La pasividad y permeabilidad que Lucrecio le atribuye al ser humano frente al influjo de los compuestos sonoros emitidos son los primeros factores que operan en la promoción del inevitable estímulo que genera *voluptas*. Se trata de dos factores que identificamos en los términos antifinalistas en los que Lucrecio concibe el conjunto de mecanismos de percepción (*sensus*) sensorial. Sus desarrollos en torno al acto de percepción auditiva se enmarcan en una concepción antifinalista no solo del conjunto de experiencias sensoriales, sino del conjunto de miembros (*membra*) que componen la totalidad del cuerpo humano. Con esto nos referimos al hecho de que su explicación se basa en el supuesto de que el desarrollo de dichos *membra* no tiene lugar en virtud de una *utilitas* que antecede a su existencia:

[...] *nada ha nacido en nuestro cuerpo con el fin de que podamos usarlo; al revés, lo que ha nacido engendra el uso [...] las orejas fueron creadas mucho antes que se oyera un*

³³ Cf. también 1.169-171.

³⁴ A diferencia de otras emisiones materiales, asegura KOENEN (Ibid.) 436-437, los *sonitus* son “non-automatical emissions”.

*sonido, y, en fin, todos los miembros, a mi parecer, son anteriores al uso que de ellos se hace. No pudieron, por tanto, ser creados con vistas a su utilidad. (4.833-842)*³⁵

En este pasaje, Lucrecio entiende que los oídos, al igual que el resto de órganos percipientes, no fueron engendrados en el cuerpo con el fin de que el ser humano pueda efectivamente percibir los sonidos emitidos por la naturaleza circundante.

En el marco de este supuesto, explica y justifica las condiciones de posibilidad de los sentidos del cuerpo en términos de experiencia háptica, es decir, equiparando el acto de percepción visual, auditivo, olfativo y gustativo al del tacto (*tactus*); una explicación en la que, como vimos, se asume que los compuestos sonoros, olfativos, visuales, gustativos son corpóreos. Para Lucrecio, todas las experiencias sensoriales tienen lugar conforme a un contacto material (*tactus*) entre la imagen, el sonido, el sabor, el olor y el órgano con la aptitud (*potestas/vis*) para percibirlo³⁶. A pesar de que todos los órganos perciben las sustancias de toda índole a través del mismo principio, solo les son asequibles aquellas que presentan una configuración material que posibilita dicho *tactus* (4.489-495). Si bien el grueso del despliegue de su teoría de los sentidos se encuentra en el libro 4, el principio al que acabamos de aludir, interpretamos siguiendo el razonamiento de GLIDDEN (Ibid.) 162, es anticipado ya en una efusiva frase esgrimida en el libro II:

El tacto, sí, ¡oh santos poderes divinos! es el sentido del cuerpo [...] (2.434-435)

En el marco de la concepción antifinalista de los sentidos, entendiendo la audición en términos de experiencia háptica, Lucrecio establece que la causa (*causa*) que posibilita el acto mismo de percepción auditiva reside en los sonidos:

Primero, oímos toda clase de sonidos y voces cuando, insinuándose en el oído, impresionan nuestro órgano con su corporeidad. (4.524-527)

Bajo estos lineamientos, es posible comenzar a vislumbrar la pasividad y permeabilidad que le confiere al oído humano: su estímulo depende estrictamente de que el *sonitus* emitido entre en contacto material (*tactus*) con el

³⁵ El segmento en que se enmarca esta explicación es mucho más amplio (4.823-857) y abarca a todos los sentidos (*sensus*).

³⁶ Dado que solo abordaremos la audición, para el caso de la visión cf. 4.49-331, para el caso del olfato cf. 4. 673-705 y para el caso del gusto cf. 4.615-672.

oído; fenómeno no descrito por Epicuro en lo que nos quedó de su teoría acústica³⁷. De aquí que todo ser humano alcanzado por cualquier tipo de compuesto sonoro no puede evitar ser estimulado. Se trata, según nuestra lectura, del hecho en el que se basa el carácter inevitable del efecto provocado por el *sonor* de la poesía. La calidad de la sensación (*sensus*) inevitable que este le genere, como veremos en el próximo apartado, dependerá exclusivamente de su morfología y de la cantidad de materia que entre en contacto material (*tactus*) con el oído.

Llegados a este punto, cabe aclarar que, según la anatomía epicúrea, todos los órganos sensoriales comparten una estructura básica: intervalos (*intervalla*) y canales (*caulae*)³⁸ que denomina poros (*foramina*) (4.649-650, 617-621). Dado que, como veremos, los *primordia* que componen los compuestos sensoriales presentan formas diferentes (*dissimili*), para que efectivamente se produzca la percepción es condición indispensable que los *foramina* que componen a los distintos órganos sensoriales también difieran en forma (*forma*), textura (*textura*) y tamaño (4.651-657). De hecho, las variadas especies de seres vivos presentan diferentes tipos de aparatos sensoriales; circunstancia que lo lleva a considerar que una misma sustancia —visual, sonora, etc.— sea percibida de diferente manera por cada especie³⁹. Es imprescindible tener presente que el acto de percepción se consuma en el interior de los *foramina* (2.407, 435).

3.2.a. Sensaciones fisiológicas provocadas por la morfología del sonido

Como adelantamos, el primer factor que habría de operar en la generación de la *voluptas* sonora de la poesía es la sensación fisiológica provocada por la morfología de los átomos que componen el *sonitus* emitido. Este factor lo identificamos a la luz de los primeros principios de la cosmovisión atomista-epicúrea, sobre todo, en los que establece que los átomos poseen distinta (*dissimilis*) contextura (*finum*), forma (*figuralforma*) y tamaño (2.334, 340-341,

³⁷ Cf. KOENEN (Ibid.) 436.

³⁸ Los mismos van desde la superficie hacia el interior del cuerpo humano.

³⁹ El poeta da ejemplos de los aparatos olfativos (4.677-686), gustativos (4.633-641) y visuales (4.706-721).

377-380, 385-390, 408-409; 4.642-648)⁴⁰. Comprendiendo todos los mecanismos de percepción en términos de experiencia háptica, este es el principio rector de la pluralidad de sensaciones (*sensus*) psicofisiológicas que generan los *effluvia* de toda índole —sonoros, visuales, etc.— (2.442-443). De aquí que el hecho de que una experiencia sensorial resulte desagradable o placentera depende, en gran medida, de su morfología (2.436-437). En líneas generales, el poeta asocia la primera a los compuestos formados mayoritariamente por *primordia* encorvados (*hamata*) y puntiagudos (*acuta*)⁴¹, los que aportando rugosidad (*squalor*), volviendo áspera (*aspera*) la superficie (*superficies*) de la sustancia que componen, tienden a lastimar (*laedo/rescindo/lacero*) los órganos preparados para percibirlos (2.404-407, 424-425, 436), es decir, para entrar en contacto material (*tactus*) con aquellos. En cambio, las experiencias sensoriales placenteras son asociadas a los compuestos formados por *primordia* lisos (*levia*) y redondeados (*rutunda/globosa*), los que, aportando suavidad (*levor*) al compuesto, a diferencia de los primeros, tienden a acariciar (*mulceo*) los órganos receptores (2.422-423, 461-463)⁴².

Un ejemplo contundente del modo en que este principio opera en la determinación de los *sonitus* que producen una experiencia sensorial desagradable respecto de los que generan la sensación contraria puede apreciarse en la comparación entre el *sonitus* emitido por una sierra y el generado por un instrumento musical de cuerdas (2.411-413):

[...] no vayas a pensar que el ingrato rechinar de la sierra estridente conste de átomos tan lisos como los cantos melódicos que los músicos despiertan y modulan recorriendo con ágiles dedos las cuerdas de las cítara [...]

En primer lugar, el carácter opuesto de las sensaciones generadas por uno y otro *reperta* se aprecia en el modo en que describe cada *sonitus*. Mientras

⁴⁰ Cabe aclarar que si bien los átomos son infinitos (*infinita*) (2.522), sus formas son limitadas (*finitae*) (2.478-521). También cf. Epicur. *Epi. Herod.* 41-43, 45, 54, 56.

⁴¹ También los describe como dentados (*dentatus*) (2.431-432).

⁴² Una aplicación explícita de este principio al caso del *sonitus* puede hallarse en su despliegue de la doctrina de la percepción auditiva: *la aspereza (asperitas) del sonido resulta de la aspereza (asperitate) de los átomos, como también su fineza se produce de la fineza (levor levore creatur) de los átomos* (4.542-543). A lo dicho debemos agregar que para Lucrecio hay átomos que no pudiendo ser considerados ásperos ni suaves, producen la percepción sensorial sin añadir efectos placenteros o desagradables (2.426-430).

el emitido por la sierra es descrito como un áspero chirrido —*acerbum horrorem*—, el emitido por el instrumento de cuerdas es concebido como acordes melódicos —*musaea mele*. Cabe resaltar que la sierra recibe una calificación —*stridentis*— mediante la cual se descarta de plano la posibilidad de que pueda emitir sonidos agradables. En el corazón mismo de la comparación, el poeta establece una tajante diferenciación en la calidad de la experiencia sensorial en virtud de la suavidad de los elementos (*elementa*) que componen a ambos *sonitus*. Aunque no da precisiones al respecto, el poeta asume que hay un umbral a partir del cual la morfología de los átomos incide en la calidad de lo que se percibe auditivamente⁴³; otro hecho no descrito por Epicuro. En rigor, la concepción de este umbral es más amplia: para Lucrecio hay átomos que no pudiendo ser considerados ni ásperos ni suaves, producen la percepción sensorial sin añadir efectos colaterales.

En lo que respecta puntualmente a la morfología de los átomos que componen el *sonitus* de la poesía, tenemos al menos dos pistas que nos llevan a contemplar la posibilidad de que tiendan a ser *rotundi*. La primera la hallamos en el segmento en que esboza la ya citada analogía de la copa endulzada, más precisamente en la instancia en la que califica la poesía —el *carmen Pierius*— como *suavis* (1.945-946)⁴⁴. La segunda pista puede apreciarse en la explícita equiparación entre la poesía y la miel (1.947)⁴⁵: el poeta habla de untar la doctrina con la dulce miel de la poesía —*quasi musaeo dulce contingere melle*. Si aludimos a dicha comparación, se debe a que el filósofo concibe los átomos de la miel con una forma predominantemente redondeada (2.398-403, 3.191-195).

3.2.b. Sensaciones fisiológicas provocadas por la dosis de sonido percibido

A nuestro modo de ver, la morfología del átomo no es el único factor capaz de provocar los efectos mencionados. Hay evidencia de, por lo menos, un factor más: la cantidad de sonido —el caudal— que ingresando por los *pori*, circula y entra en contacto material (*tactus*) con las *vias* del oído. Lucrecio establece una relación directamente proporcional entre la cantidad de átomos

⁴³ Este principio opera también en el tacto (2.431-433), la visión (2.418-425; 4.706-721), el olfato (2.408-417, 847-853) y el gusto (2.398-407, 464-477; 4.658-663).

⁴⁴ Cf. también 4.20-21.

⁴⁵ Cf. también 4.22.

circulantes y la calidad de la experiencia auditiva: a mayor caudal, lo que implica una acumulación de átomos, más desagradable resulta la sensación, debido a que tienden a dañar (*rado*) el interior de las *vias* (4.528-531). Este hecho se puede apreciar con claridad en la instancia en la que elabora un revelador razonamiento en torno a la posibilidad de que la poesía genere un efecto opuesto al que hasta aquí habíamos contemplado:

[...] lo explicaré en versos más armoniosos que abundantes; mejor es el breve canto del cisne que el clamor de las grullas [...] (4.909-911)

Hay al menos dos indicios que validan la posibilidad de considerar que la aglomeración de átomos sonoros en las *vias* del oído va en detrimento de la sensación de suavidad que deberían generar los átomos redondeados. Como primer indicio señalamos la formulación de 4.909: a la basta cantidad de versos —*multis versibus*— opone el adjetivo *suavidicis*, lo que implica que la primera experiencia debe ser áspera. El segundo indicio lo hallamos en la valoración subsiguiente, es decir, entre el canto (*canor*) del cisne y el clamor (*clamor*) de la grulla. El criterio por el cual asegura que el *sonitus* del primero es mejor (*melior*) que el del segundo se aprecia en el calificativo que asigna al *canor*: efímero (*parvus*)⁴⁶. Planteado a modo de analogía respecto a los términos puestos en juego previamente (4.909), es factible asociar la suave textura del *sonitus* a su escasez: la suavidad anunciada mediante el empleo del adjetivo *suavidicis*, la escasez mediante el adjetivo *parvus*⁴⁷. Probablemente, este sea un factor clave para comprender la explícita e insistente preferencia lucreciana por elaborar un discurso breve⁴⁸.

3.3. Respuesta psicofisiológica de la triada *corpus, anima y animus/mens* ante el influjo del *sonitus*

En síntesis, la articulación de los factores antes revisados nos ha permitido contemplar:

- i. las causas que originan y sostienen la *voluptas* sonora de la poesía,
- ii. la imposibilidad de evitar la estimulación auditiva.

⁴⁶ El mismo planteo lo hallamos en 4.180-182.

⁴⁷ El campo semántico con que anuncia el acto sonoro realizado por cada animal —*canor/clamor*— refuerza la idea de qué sonido resulta agradable y cuál no.

⁴⁸ Al respecto cf. 1.498-499, 2.142-143, 2.723, 5.1083.

En principio, estas contemplaciones resultan medianamente satisfactorias para dar cuenta de los factores/fundamentos en los que, como sugerimos oportunamente, para Lucrecio tiene lugar/ se basa su visión más limitada de la *utilitas* de la poesía: la generación inevitable de *voluptas*. Sin embargo, no resulta suficiente para comprender aquellos en los que se produce/fundamenta su visión más amplia de la *utilitas*: emplear la *voluptas* generada para cautivar/tener bajo dominio la mente —*animum... tenere*. De aquí que nos proponemos analizar un factor que nos permite contemplar lo que acontece hacia el interior mismo del oyente en la instancia en la que inevitablemente vive la experiencia sonoro-placentera: la respuesta psicofisiológica que atraviesa a la triada *corpus, anima* y *animus/mens* tras el contacto material (*tactus*) entre el *sonitus rotundis* y las *vias* del oído. Para comprender cómo tiene lugar esta respuesta, es necesario, primeramente, dar cuenta de algunos aspectos esenciales en torno al vínculo material existente entre dichas *partes* y su mecánica de funcionamiento.

En el libro 3 del *DRN*, el poeta se empeña en mostrar que entre *corpus, anima* y *animus* hay, desde el punto de vista anatómico, un vínculo estrecho e indisoluble⁴⁹. El *animus* y el *anima* están unidos —*coniuncta*— de manera tal que forman una única naturaleza —*unam naturam*— (3.136-137, 416)⁵⁰ que concibe corpórea (*corporea*) (3.161-176). Ambas *partes* están contenidas —*tenetur*— en el interior del *corpus* humano (3.117, 441-442): el *animus* es situado en el medio del pecho (*pectus*) (3.140) y el *anima* esparcida (*dissita*) a lo largo y a lo ancho de todos los *membra* del *corpus* (3.143)⁵¹. En rigor, *animus* y *anima* se encuentran conectados (*conexa*) a todos los componentes internos del *corpus*: venas (*venae*), vísceras (*viscera*), nervios (*nervi*) y huesos (*ossa*)⁵². Bajo estos lineamientos, el epicureísmo entiende que la sensibilidad (*sensus*) tiene lugar en virtud de su funcionamiento mancomunado⁵³:

⁴⁹ Cf. Epicur. *Epi. Herod.* 64.

⁵⁰ Cf. también 3.421-424.

⁵¹ Cf. Epicur. *Epi. Herod.* 66.

⁵² Hecho sobre el que, a causa de los fines perseguidos en el libro 3, repara numerosas veces: 325, 336, 351, 374-375, 391-394, 554-557, 691-692, 705-706, 788-789, 838-839, 845-846. También hay una mención en 4.26-28.

⁵³ Cf. 3. 162-164. y Epicur. *Epi. Herod.* 63-65.

[...] *ni el cuerpo ni el alma tienen capacidad para sentir, aislados y sin el auxilio mutuo, sino que la sensibilidad se nos alumbra en los órganos gracias a la combinación de movimientos que de ambas partes proceden.* (3. 332-336)

Bajo estos lineamientos, el filósofo epicúreo concibe la sensación (*sensus*) como un movimiento sensitivo (*motus sensifer*)⁵⁴ común de la triada *corpus*, *anima* y *animus*⁵⁵. Se trata, por cierto, de un *motus* que puede ser generado a partir de los dos extremos de la cadena:

- i. desde el interior del cuerpo, es decir, desde el *animus* hacia los *membra* del *corpus*,
- ii. desde los *membra* del *corpus* hacia el interior, es decir, hacia el *animus*.

Dado que nuestro interés radica en revelar cómo el *sonor* de la poesía logra cautivar al *animus* —*animus... tenere*—, nos concentraremos en analizar solo el segundo *motus*. Para hacerlo es imprescindible tener presentes las funciones individuales —articulables— por las cuales es posible distinguir el rol asumido por el *animus* y el *anima* en la mecánica del funcionamiento psico-fisiológico de la triada⁵⁶.

El *animus* es para Lucrecio la *pars* del *corpus* donde tiene lugar la voluntad (*voluntas*) humana: domina (*rego*)⁵⁷ al *anima* y, con ella, a todos los *membra* del *corpus* (3.94-97, 138-139, 164, 280-281). En consecuencia, el poeta establece que el *anima* se encuentra subordinada al *animus*, limitándose a cumplir una función mediadora entre este y todos los *membra* del *corpus* (3.143-144). El *animus* es, además, la *pars* donde se manifiestan las emociones (*motus*) de toda índole, tanto las que producen bienestar (*laetitia*), como las que generan preocupación (*cura*) (3.114-116, 141-142)⁵⁸. Si esta posee sensibilidad (*sensus*) se debe a los movi-

⁵⁴ En general, utiliza solo el término *motus*. El calificativo *sensiferus* lo utiliza en los siguientes versos del libro 3: 240, 245, 272, 379, 570, 924.

⁵⁵ Cf. también 4.344-346 y 558-571.

⁵⁶ La función del *corpus* ya la hemos puesto en consideración cuando tratamos la percepción auditiva.

⁵⁷ Para aludir a esta acción emplea también verbos tales como *dominior* (3.138, 281, 396, 709), *verso* (3.164) y *coerceo* (3.395).

⁵⁸ Cf. Epicur. *Epi. Herod.* 63. En este punto, cabe aclarar que el *animus* tiene la capacidad de sentir estas emociones (*sensus*) en conexión con el *anima* y el *corpus*, pero también independientemente de ellos (3.145-146).

mientos (*motus*) de los cuatro elementos que la componen: el calor (*calor*), el aire (*aer*), el viento (*ventus*) y la sustancia innominada (3.231-286)⁵⁹.

A la luz de estas funciones, es posible esbozar con claridad cómo Lucrecio concibe el movimiento (*motus*) que genera la sensación (*sensus*) tripartita hacia el interior del *corpus* a causa del influjo del *sonitus* de la poesía. Basándonos en una investigación realizada hace unos años⁶⁰, tal *motus* bien puede ser concebido como una secuencia ordenada de pulsiones que comienza justo después del contacto material (*tactus*) entre el *sonitus rotundis* y las *vias* del oído. Estimulado el sentido (*sensus*) auditivo, el mismo pulsa (*pulso*)⁶¹ al *anima*, la que, a su vez, pulsa (*pulso*) al *animus*⁶². De esta manera, el conjunto de *partes* experimenta la *voluptas* ocasionada por la suavidad de los átomos. Dado que, como acabamos de advertir, el *animus* es la *pars* del *corpus* donde tiene lugar la *voluntas* humana, la *voluptas* experimentada es la causante del origen y sostén de una predisposición indispensable para la recepción del contenido de cualquier tipo de discurso, incluso de aquel que, como el epicúreo, tiende a generar la sensación (*sensus*) contraria.

Conclusión

Ante la falta de fuentes que repliquen y/o profundicen las temáticas discutidas en los tratados epicúreos conservados, la conexión establecida entre los términos en virtud de los cuales Lucrecio determina la *utilitas* persuasiva de la poesía y la concepción filodemia analizada no solo habilita la posibilidad de insertar la propuesta lucreciana dentro de lo que hasta el día de hoy concebimos como los restos de la retórica epicúrea, sino que habilita la posibilidad de considerarla como un desarrollo ampliatorio. En consonancia con este planteo, reforzando nuestra interpretación, la conexión establecida entre los mencionados términos y los desarrollos medulares de la atomología y gnoseología de esta corriente de pensamiento dan cuenta de la notable compatibilidad de la propuesta lucreciana con las bases mismas sobre las que se apoya y construye la

⁵⁹ La descripción de la composición atómica del *animus* la hallamos en 3.177-230.

⁶⁰ Cf. MATTOS (2019) 109-110.

⁶¹ Varios son los términos que emplea para referirse a esta acción: *percutio* (3.160), *propello* (3.160,162), *iacio* (3.160) e *impulsor* (3.188).

⁶² Cf. 2. 263-283 y 4.882-891.

identidad de la filosofía epicúrea. Dado que todos los aspectos relativos a la calidad de la experiencia sensorial abordados por Lucrecio no están presentes en el escueto tratamiento que recibe el sonido en la *Epístola a Heródoto*, queda en evidencia el valor testimonial de la obra del primero. Y queda en evidencia no solo en las contribuciones que directa o indirectamente nos permitieron reconstruir una minúscula parte de la retórica epicúrea, sino también en los aportes que permiten la potencial reconstrucción de un panorama más amplio en otras esferas de su doctrina: su estética, su epistemología e, incluso, su psicagogía. A la luz de las implicancias de ambas conexiones, tenemos suficientes argumentos para sugerir que la *voluptas* generada por el *sonor* de la poesía debería ser juzgada como uno de los criterios epicúreos en virtud de los cuales, a diferencia del epicureísmo originario, Lucrecio decidió escoger el *carmen Pierius* como vehículo de su doctrina. Se trata, por cierto, de un acto en el que no solo se certifican la originalidad y la autonomía que se suele restar a la confección y contenidos de su obra, sino que, además, se manifiesta apenas una variante de las múltiples formas que adopta una doctrina a la que, a menudo, se suele atribuir una férrea rigidez en el transcurso de su pervivencia. Por último, habida cuenta de que la propuesta lucreciana se ha podido reconstruir íntegramente a partir de los indicios presentes en el poema —posibilidad inexplorada por las dos vías actuales de investigación—, la apertura de una senda que contemple sus potenciales aportes resulta tan viable como necesaria a los efectos de evitar no solo la reducción del margen de interpretación de lo que los estudiosos denominan “la retórica del *DRN*”, sino de la retórica epicúrea en toda su extensión.

Bibliografía

- ALBORNOZ, V. (2006), “*Sonitu et sensu* - Un análisis del sonido como creador de efecto de sentido en Lucrecio, *De rerum natura*, 5. 925-1027”: *Praesentia* 7 (2016) 1-16.
- ALBRECHT, M.; SCHMELING, G. (1997), *A history of Roman literature - From Livius Andronicus to Boethius: with special regard to its influence on world literature*. Leiden, E.J. Brill.
- ASMIS, E. (1983), “Rhetoric and Reason in Lucretius”: *The American Journal of Philology* 104, 1 (1983) 36-66.
- BAILEY, C. (1926), *Epicurus - The Extant Remains*. Oxford, The Clarendon press.

- BARTALUCCI, A. (1972), "Lucrezio e la retorica": *Studi classici in onore di Quintino Cataudella*. Catania, Università di Catania, Facoltà di lettere e filosofia, 45-83.
- BRAICOVICH, R. (2017), "Racionalismo y retórica en Filodemo de Gádara": *Diánoia* 62, 79, (2017) 141-164.
- CALBOLI, G. (2003), "Lucrezio e la retorica": *Paideia* 58 (2003) 187-206.
- CLASSEN, C. (1968), "Poetry and Rhetoric in Lucretius": *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 99 (1968) 77-118.
- CLAY, D., (1995), "Framing the Margins of Philodemus and Poetry": OBBINK, D. (Ed.) (1995), *Philodemus and poetry: poetic theory and practice in Lucretius, Philodemus, and Horace*. New York, Oxford University Press.
- EDGEWORTH-BUTLER, H. (1920), *Quintilian - Institutio oratoria*. Cambridge, Harvard University Press.
- ERNOUT, A.; ROBIN, L. (1962), *Lucrèce - De rerum natura: commentaire exégétique et critique, précédé d'une introduction sur l'art de Lucrèce et d'une traduction des lettres et pensées d'Épicure*, 2^o edición. Paris, Les Belles Lettres.
- GARANI, M. (2012), *Empedocles redivivus - Poetry and analogy in Lucretius*. London, Routledge.
- GLIDDEN, D. (1979), "Sensus and sense perception in the De rerum natura": *California Studies in Classical Antiquity*, 12 (1979) 155-181.
- GODWIN, J. (1992), *Lucretius - De rerum natura IV*. Warminster, Wiltshire, Aris & Phillips Ltd.
- HICKS, R. (1925), *Diogenes Laertius - Lives of the eminent philosophers*. New York: Putnam & sons.
- IRVINE, J. (1971), "The "rhetorica" of Philodemus": *Western Speech* 35, 2 (1971) 96-103.
- KENNEY, E. (2007), "Lucretian texture: style, metre and rhetoric in the De rerum natura": GILLESPIE, S., HARDIE, P. (Comp.) (2007), *The Cambridge companion to Lucretius*. Cambridge, Cambridge University Press, 92-110.
- KILPATRICK, R. (1996), "Amicus Medicus: Medicine and Epicurean Therapy in De Rerum Natura": *Memoirs of the American Academy in Rome*, 41 (1996) 69-100.
- KOENEN, M. (1999), "Lucretius' Explanation of Hearing in 'De Rerum Natura' IV 524-562": *Mnemosyne* 52, 4 (1999) 434-463.
- LATHIERE, A. (1972), "Lucrece Traducteur d'Epicure - animus, anima dans les Livres 3 et 4 du De Rerum Natura": *Phoenix* 26,2 (1972) 123-133.

- LENAGHAN, L. (1967), "Lucretius 1.921-50": *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 98 (1967) 221-51.
- LÓPEZ-MARTÍNEZ, M., SABATER-BELTRÁ, A. (2017), "La villa de los papiros de Herculano en el siglo XXI: actualización científica y estado de la cuestión 2000-2016": *Revista Héléade* 3 (2017) 205-227.
- MARKOVIĆ, D. (2008), *The rhetoric of explanation in Lucretius' De rerum natura*. Leiden-Boston, Brill.
- MATTOS, R. (2019), "El potencial persuasivo de los montajes poético-imaginarios: una consideración retórico-lucreciana": *Revista de estudios clásicos* 46 (2019) 97-118.
- MILANESE, G. (1989), *Lucida carmina: comunicazione e scrittura da Epicuro a Lucrezio*. Milán, Vita e pensiero.
- MUNRO, H. [1864] (2009), *Titi Lucreti Cari - De Rerum Natura Libri Sex*. Cambridge, Cambridge University Press.
- PLASBERG, O. (1917), *M. Tulli Ciceronis - De natura deorum*. Lipsiae, Teubner.
- SCHIESARO, A. (1987), "Lucrezio, Cicerone, l'oratoria": *Materiali E Discussioni per L'analisi Dei Testi Classici* 19 (1987) 29-61.
- SETAIOLI, A. (2005), "L'analogie et la similitude comme instruments de démonstration chez Lucrèce": *Pallas* 69 (2005) 117-141.
- SUDHAUS, S. (1892-1896), *Philodemi volumina rhetorica - Bibliotheca scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana*. Lipsiae, In aedibus B.G. Teubneri.
- USENER, H. [1887] (2010), *Epicurea*. Cambridge, Cambridge University Press.
- VALENTI FIOLE, E. [1976] (2012), *Lucrecio, De rerum natura, De la naturaleza*. Barcelona, Acantilado.
- VOLK, K. (2002), *The Poetics of Latin Didactic, Lucretius, Virgil, Ovid, Manilius*. Oxford, Oxford University Press.
- WALLACH, B. (1975), *Lucretius and the Diatribe - De Rerum Natura II*. Leiden, E.J. Brill.
- WILKINS, A. (1902-1903). *M. Tulli Ciceronis - Rhetorica*. Oxonii, E typographeo Clarendoniano.

* * * * *

Resumo: Analisaremos se o reconhecimento da utilidade (*utilitas*) da poesia por parte de Lucrecio pode ser considerado um desenvolvimento em expansão da retórica epicurista; possibilidade inexplorada pelas atuais vias de investigação. Por um lado, a tarefa consistirá em revelar o modo como a proposta lucretiana se insere na ampla concepção que a retórica epicurista preservada delinea em torno do ato de persuasão e dos meios persuasivos, e, por outro lado, consistirá em demonstrar a compatibilidade desta proposta com os desenvolvimentos da atomologia e da gnoseologia epicuristas.

Palavras-chave: retórica; som; prazer; poesia; atomismo; epicurismo.

Resumen: Analizaremos si el reconocimiento de la utilidad (*utilitas*) de la poesía por parte de Lucrecio puede ser considerado como un desarrollo ampliatorio de la retórica epicúrea; posibilidad inexplorada por las vías de investigación actuales. Por un lado, la labor consistirá en revelar el modo en que la propuesta lucretiana se inserta en la amplia concepción que la retórica epicúrea conservada esboza en torno al acto de persuasión y los medios persuasivos, y, por otro lado, consistirá en evidenciar la compatibilidad de dicha propuesta con los desarrollos de la atomología y gnoseología epicúreas.

Palabras clave: retórica; sonido; placer; poesía; atomismo; epicureísmo.

Résumé : Dans cette analyse, nous chercherons à savoir si la reconnaissance par Lucrèce de l'utilité (*utilitas*) de la poésie peut être considérée comme une expansion de la rhétorique épicurienne, possibilité inexplorée par la recherche actuelle. Il s'agira, d'une part, de révéler la manière dont la proposition de Lucrèce s'insère dans la conception large que la rhétorique épicurienne conservée esquisse autour de l'acte de persuasion et des moyens de persuasion et, d'autre part, de montrer la compatibilité de cette proposition avec les développements de l'atomologie et de la gnoseologie épicuriennes.

Mots-clés : rhétorique ; son ; plaisir ; poésie ; atomisme ; épicurisme.